

## *Séptimo Semestre*

### **DERECHO PENITENCIARIO Y TUTELAR**

Clave: 731. Número de créditos: 08

**Introducción:** La educación de cómo penalizar y la forma de cumplir la sanción es una temática actual, las condiciones de los centros o lugares de rehabilitación, así como nuevas formas en el derecho penitenciario.

**Objetivo del curso:** Al concluir el curso, los alumnos comprenderán y aplicarán los contenidos del derecho penitenciario así como la importancia de la ejecución de las penas como última etapa del proceso penal.

**Temática:** **I. Introducción.** 1. Concepto de derecho penitenciario. 2. Características. 3. Fuentes. 4. Relaciones. [5 hrs.] **II. El derecho penitenciario.** 1. Marco teórico conceptual. 2. Historia de las prisiones: la cárcel; las nuevas civilizaciones; los tormentos; las galeras; la fortaleza militar; galeras para mujeres; presidio en obras públicas; la deportación; el trabajo forzado; lugares de encierro. [15 hrs.] **III. Los precursores del derecho penitenciario.** John Howard; Cesar Beccaria; Jeremy Bentham; Manuel Montesino; Dr. Philip Pinel; Juan Valain; Rafael Salillas; Concepción Arenal. [10 hrs.] **IV. Los sistemas penitenciarios.** [20 hrs.] **V. La pena de prisión en México.** 1. Evolución histórica. Época prehispánica: los aztecas o mexicas; los mayas; los tarascos; los zapotecos; los olmecas. 2. La Colonia. 3. El siglo XIX y XX. 4. El sistema abierto en México. [10 hrs.] **VI. Fundamento jurídico y filosófico de la pena.** [5 hrs.] **VII. Derechos y obligaciones de los presos.** [5 hrs.] **VIII. Fines de la pena.** 1. Retribución. 2. Ejemplaridad. 3. Explicación. 4. Socialización. [5 hrs.]

**Método de enseñanza:** Los alumnos elaborarán trabajos de investigación cuyo desarrollo se hará durante el curso y de conformidad con las etapas del proceso de la investigación jurídica. Serán aplicados todos los métodos generales y especialmente el método didáctico de complementación y automatización del aprendizaje.

**Forma de evaluación:** La evaluación será permanente y para el efecto, se abrirá expediente escolar por cada alumno. El sistema evaluativo de la materia se

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

integrará con los siguientes rubros: a) elaboración y entrega oportuna de trabajos. b) Asistencia y participación directa en clase. c) Presentación de exámenes.

**Bibliografía:** DEL PONT, Luis Marco, *Derecho penitenciario*, México: Cárdenas Editor, 1984. SÁNCHEZ GALINDO, Antonio, *Manual de conocimientos básicos del personal penitenciario*, [México?:] Messias, 1996. ORTÍZ ORTÍZ, Serafin, *Fines de la pena*. CAMACHO CORONEL, Jesús, *Apuntes de la cátedra Jurisdicción y proceso penal*, semestre enero-junio 1993. GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *La prisión en México*, 1975. CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl, *Derecho penal mexicano*, tomo II. MENDOZA BREMAUTZ, Emma, *Justicia en la prisión del Sur (Caso Guerrero)*, México: Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1991. *Diccionario jurídico mexicano*, México: UNAM, Porrúa. DEL PONT, Luis Marco, *Penalogía y sistemas carcelarios I, Penología*, Buenos Aires, Argentina: Depalma, 1982. GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *Manual de prisiones*. CARRANCÁ Y RIVAS, Raúl, *Derecho penitenciario. Cárcel y penas en México*, México: Porrúa, 1986. *Reglas mínimas para el tratamiento de los recursos* [Documento de la Organización de Naciones Unidas].<sup>35</sup>

## DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

Clave: 732. Número de créditos: 08

**Introducción:** Es necesario que los futuros abogados conozcan los derechos laborales que tienen los individuos en cuanto tales, es decir, sin considerar las formas de organización grupal para la defensa de sus intereses: asociaciones, coaliciones, sindicatos, etcétera. Los trabajadores requieren de abogados que los asesoren y defiendan cuando se les presente algún problema en sus relaciones laborales, razón por la cual se incluye la materia de *Derecho individual del trabajo*, para que los estudiantes de la Facultad de Derecho al egresar estén en posibilidades de brindar esa ayuda a la clase trabajadora, además de que podrán fomentar en la sociedad guerrerense una cultura jurídica-laboral que beneficie a los trabajadores que no cuenten con recursos económicos para pagar un abogado en caso de conflictos con sus patrones.

**Objetivos del curso:** Conocer las instituciones de la legislación laboral que contienen los derechos y las obligaciones tanto de los trabajadores como de los empleadores (patrones).

---

<sup>35</sup> Se recomienda como texto complementario: Martell Gómez, M. Alberto, *Análisis penal del menor*, México: Porrúa, 2003; Rodríguez Manzanera, Luis, *Penología*, 3ª ed., México: Porrúa, 2003; Rodríguez Manzanera, Luis, *Victimología*, 8ª ed., México: Porrúa, 2003.

## SÉPTIMO SEMESTRE

**Temática:** 1. Antecedentes históricos del derecho laboral en el mundo y en México. [5 hrs.] 2. Normas constitucionales en materia de trabajo. [5 hrs.] 3. Las leyes de trabajo en México. [5 hrs.] 4. La jurisprudencia laboral. [5 hrs.] 5. Las instituciones de la Ley federal del trabajo: principios generales del derecho de trabajo; relaciones individuales de trabajo; las condiciones de trabajo; trabajo de las mujeres y de los menores de edad; derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones. [10 hrs.] 6. Trabajos especiales: trabajadores de confianza; trabajadores de los buques; trabajadores de tripulaciones aeronáuticas; trabajo ferrocarrilero; trabajo de autotransportes; trabajo de maniobras de servicio público en zonas bajo jurisdicción federal; trabajadores del campo; agentes de comercio y otros semejantes; deportistas profesionales; trabajadores actores y músicos; trabajo a domicilio; trabajadores domésticos; trabajo en hoteles, restaurantes, bares y otros establecimientos análogos; industria familiar; trabajos de médicos residentes en periodo de adiestramiento en una especialidad; trabajo en las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley. [15 hrs.] 7. Riesgos de trabajo. [4 hrs.] 8. Prescripción. [4 hrs.] 9. El reglamento de trabajo de los empleados de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares. [7 hrs.] 10. Las instituciones de las leyes laborales de los trabajadores al servicio de los gobiernos federal, estatal y municipales: la Ley federal de los trabajadores al servicio del Estado; Ley reglamentaria de la fracción XIII bis del apartado B del artículo 123 constitucional; el tratamiento de los derechos laborales de los militares, marinos y miembros de los cuerpos de seguridad pública, así como del personal del servicio exterior; la Ley 248 del trabajo de los servidores Públicos del estado de Guerrero; la Ley 51 estatuto de los trabajadores al servicio del Estado, municipios y organismos públicos coordinados y descentralizados del Estado de Guerrero (de aplicación sólo para ayuntamientos). [15 hrs.]

**Método de enseñanza:** La forma de abordar los contenidos de los módulos será a través de la combinación de clase conferencia del catedrático con la participación del alumno a través de exposición de temas.<sup>36</sup>

**Forma de evaluación:** Ésta será diaria con la realización de dos exámenes parciales con derecho a exentar. Quienes no exenten harán el examen semestral. Las participaciones del alumno en clase sólo se tomarán en cuenta para quienes hagan los exámenes parciales, de tal modo que quienes decidan hacer sólo el examen final se quedarán con la calificación que obtengan en éste.

---

<sup>36</sup> En el original aparece una división para la temática del curso distinta a la aprobada, puesto que se mencionan 14 módulos. Todos los temas aparecen en la temática, salvo el que corresponde al punto denominado "El reglamento de trabajo de los empleados de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares".

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

**Bibliografía:** Ley federal de trabajo. Legislación federal del trabajo burocrático. Ley laboral bancaria. Ley de trabajo de los servidores públicos del Estado de Guerrero numero 248. Ley número 51 estatuto de los trabajadores al servicio del Estado, de los municipios y de los organismos públicos coordinados y descentralizados del Estado de Guerrero. BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago, *Conceptos básicos del derecho del trabajo*, México: Fondo de Cultura Económica, 1995. DE BUEN LOZANO, Néstor, *Derecho del trabajo*, México: Porrúa. CAVAZOS FLORES, Baltasar, *40 lecciones de derecho laboral*, México: Trillas, 1994. BRICEÑO RUIZ, Alberto, *Derecho individual del trabajo*, México: Harla. ACOSTA ROMERO, Miguel y Laura Esther DE LA GARZA CAMPOS, *Derecho laboral bancario*, México: Porrúa, 1988. SOTO CERBÓN, Juan, *Teoría general del derecho del trabajo*, México: Trillas, 1992. DÁVALOS, José, *Tópicos laborales*, México: Porrúa, 1992. OBÓN LEÓN, Ramón, *Derecho de los artistas e intérpretes*, México: Trillas, 1986. CAVAZOS FLORES, Baltasar, *Las 500 preguntas más usuales sobre temas laborales*, México: Trillas, 1985. BAILÓN VALDOVINOS, Rosalío, *Despido, rescisión y cese*, México: Jus, 1991.

## DERECHO AGRARIO

Clave: 733. Número de créditos: 08

**Introducción:** Siendo el estado de Guerrero uno en donde se presentan problemas graves sobre el límite de tierra [*sic*], hace necesario que los alumnos conozcan el derecho agrario, su historia y evolución. Las recientes reformas han despertado polémica por lo que su análisis es imprescindible en esta época.

**Objetivos del curso:** Que el alumno comprenda y explique los conocimientos fundamentales del derecho agrario, en su concepción universal, su evolución, el sistema constitucional agrario en México y sus contenidos legislativos.

**Temática:** 1. Fundamentos del Derecho agrario. [2 hrs.] 2. Justificación del Derecho agrario. [3 hrs.] 3. Concepto y clasificación. [2 hrs.] 4. Ubicación del derecho agrario en el contexto de la ciencia jurídica. [3 hrs.] 5. Relaciones del derecho agrario con otras disciplinas. [2 hrs.] 6. Las fuentes del derecho y del derecho agrario. [3 hrs.] 7. La clasificación del derecho agrario. [3 hrs.] 8. Derecho agrario comparado. [2 hrs.] 9. Derecho agrario internacional. [2 hrs.] 10. Evolución histórica del derecho agrario: a) importancia de la experiencia que nos brinda la historia; b) el derecho agrario en la etapa precolonial; c) la etapa colonial; d) el problema del campo en la independencia y la reforma; e) el porfiriato y la prerevolución; f) los planes agrarios y la etapa revolucionaria; g) los grandes avances agrarios en la Constitución de 1917; h) legislación reglamentaria del

## SÉPTIMO SEMESTRE

artículo 27 constitucional. [13 hrs.] 11. Sistema constitucional agrario en México: a) antecedentes; b) el problema agrario en la Constitución de 1857; c) los contenidos fundamentales de la Constitución de 1917 en materia agraria; d) el artículo 27 constitucional, su antecedente inmediato y sus principios; e) análisis del artículo 27 constitucional por párrafos, fracciones e incisos; f) las reformas y adiciones del artículo 27 constitucional comentadas; g) análisis de los artículos 115, 3° y 123 y sus implicaciones en materia agraria; h) reforma constitucional. [20 hrs.] 12. Derechos agrarios fundamentales: a) la redistribución de la gran propiedad; b) la restitución de tierras, bosques y aguas; c) el reconocimiento y restitución de bienes comunales; d) el respeto de la pequeña propiedad en explotación; e) el crédito agrario; f) el seguro agrícola; g) la infraestructura agraria; h) los apoyos para la producción; i) los apoyos para la comercialización e industrialización de los productos agropecuarios. [20 hrs.]

**Método de enseñanza:** Los alumnos elaborarán trabajos de investigación cuyo desarrollo se hará durante el curso y de conformidad con las etapas del proceso de la investigación jurídica. Serán aplicados todos los métodos generales y especialmente el método didáctico de complementación y automatización del aprendizaje. Se aplicarán las técnicas de exposición simple, la técnica de exposición con interrogación y respuesta, la técnica de exposición de tesis, la técnica de exposición de hipótesis y las técnicas grupales.

**Forma de evaluación:** La evaluación será permanente y para el efecto, se abrirá expediente escolar por cada alumno. El sistema evaluativo de la materia se integrará con los siguientes rubros: a) elaboración y entrega oportuna de trabajos. b) Asistencia y participación directa en clase. c) Presentación de exámenes. d) Elaboración de tesis de curso.

**Bibliografía:** AGUILERA GÓMEZ, Manuel, *La reforma agraria en el desarrollo de México*, México: UNAM, 1969. ARAMBULA, Sabino, *Terminología agraria jurídica*, México: Universidad de Guadalajara, 1984. CASANOVA, Ramón Vicente, *El derecho agrario y reforma agraria*, Venezuela: Instituto de Derecho Agrario y Reforma Agraria, 1989. CHÁVEZ PADRÓN, Martha, *El derecho agrario mexicano*, México: Porrúa, 1991. DE IBARROLA, Antonio, *Derecho agrario*. México: Porrúa, 1983. DÍAZ VELÁZQUEZ, Juan, *El pensamiento agrario y social de Miguel Lerdo de Tejada*, México: UNAM, 1988. FIX ZAMUDIO, Héctor, *Reflexiones sobre el derecho constitucional procesal mexicano*, México: El Colegio Nacional, 1981. GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *Derecho procesal agrario*. México: Porrúa. GONZÁLEZ HINOJOSA, Manuel, *Derecho agrario*, México: Era, 1979. LEMUS GARCÍA, Raúl, *Derecho agrario*, México: Porrúa.

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

### DERECHO PROCESAL MERCANTIL

Clave: 734. Número de créditos: 08

**Introducción:** Los diversos sistemas procesales aplicados a cada materia tienen sus peculiaridades. En el ámbito mercantil su importancia radica en conocer cuál es el fondo del problema, hoy radica la necesidad del estado de esta materia.

**Objetivos del curso:** Al concluir el curso, el alumno adquirirá los conocimientos del derecho procesal mercantil y su aplicación práctica a casos concretos.

**Temática:** 1. Juicios mercantiles. [3 hrs.] 2. Procedimiento especial mercantil. [4 hrs.] 3. Demanda. [5 hrs.] 4. Personalidad, formalidades judiciales. [3 hrs.] 5. Modificaciones. [3 hrs.] 6. Términos judiciales. [3 hrs.] 7. Competencia, impedimentos, recusaciones y excusas. [5 hrs.] 8. Medios preparatorios. [3 hrs.] 9. Tipo y valor de pruebas. [<sup>37</sup>] 10. Tácitas. [2 hrs.]. 11. Tachas. [2 hrs.] 12. Sentencias precautorias. [4 hrs.] 13. Aclaración de sentencias, recursos, revocación, apelación, casación. [4 hrs.] 14. Ejecución de sentencias. [3 hrs.] 15. Incidentes. [5 hrs.] 16. Acumulación de autos. [5 hrs.] 17. Tercerías. [4 hrs.] 18. Juicios ordinarios. [4 hrs.] 19. Juicios ejecutivos. [5 hrs.] 20. Procedimiento arbitral. [5 hrs.]

**Método de enseñanza:** Los alumnos elaborarán trabajos de investigación cuyo desarrollo se hará durante el curso y de conformidad con las etapas del proceso de la investigación jurídica. Serán aplicados todos los métodos generales y especialmente el método didáctico de complementación y automatización del aprendizaje. Se aplicarán las técnicas de exposición simple, la técnica de exposición con interrogación y respuesta, la técnica de exposición de tesis, la técnica de exposición de hipótesis y las técnicas grupales.

**Forma de evaluación:** La evaluación será permanente y para el efecto, se abrirá expediente escolar por cada alumno. El sistema evaluativo de la materia se integrará con los siguientes rubros: a) elaboración y entrega oportuna de trabajos. b) Asistencia y participación directa en clase. c) Presentación de exámenes. d) Elaboración de tesis de curso.

**Bibliografía:** CERVANTES AHUMADA, Raúl, *Títulos y operaciones de crédito*, México: Herrero, 1980. *Código de Comercio. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. HERNÁNDEZ LÓPEZ, Aarón, *El procedimiento mercantil*, México: Pac,

---

<sup>37</sup> En el original no se señala el número de horas destinadas al desarrollo del tema, sin embargo presumimos que son 4 (cuatro) para completar la carga de 75 (setenta y cinco) horas de la asignatura.

## SÉPTIMO SEMESTRE

1991. *Ley general de títulos y operaciones de crédito*. MUÑOZ, Luis, *Derecho mercantil mexicano*, tomo I, México: Cárdenas Editor, 1973. OBREGÓN HEREDIA, Jorge, *Enjuiciamiento mercantil*, México: Porrúa, 1987. SOTO ÁLVAREZ, Clemente, *Prontuario de derecho mercantil*, México: Limusa, 1986. TÉLLEZ ULLOA, Marco Antonio, *El enjuiciamiento mercantil mexicano*, México: 1973.

### DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

Clave: 735. Número de créditos: 08

**Introducción:** Los profesionales del derecho que egresen de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero deben estar preparados para desempeñarse en la institución del notariado público y manejar con soltura lo relacionado con el concepto de fe pública y puedan orientar a los particulares en los actos contractuales que realicen, redacten los instrumentos, los autoricen, autentifiquen, conserven y expidan las copias necesarias: en suma, para que puedan servir de asistencia legal a la voluntad de las partes, desempeñando con eficiencia el cargo de notario público, o bien para utilizar los documentos y servicios notariales con honorabilidad, preparación y competencia, en beneficio de las personas que acudan a solicitar sus servicios como abogado.

**Objetivos del curso:** 1. Capacitar a los estudiantes de derecho para que puedan desempeñar el cargo de notario público. 2. Preparar a los estudiantes para que utilicen eficientemente los documentos notariales.

**Temática: I. Historia del notariado.** 1. Evolución del notariado. 2. Evolución del notariado en México. 3. Época precolonial. 4. Descubrimiento y conquista. 5. México colonial. 6. México independiente. 7. México contemporáneo. [8 hrs.] **II. El derecho notarial.** 1. Concepto de derecho notarial. 2. La existencia del derecho notarial como rama del derecho. 3. El quehacer del notario. 4. El notario. 5. Requisitos de ingreso. 6. Requisitos para obtener la patente de notario. 7. Nombramiento. 8. Iniciación de funciones. 9. Territorialidad y ámbito de la función. 10. Prohibiciones y deberes. 11. Secreto profesional. 12. Derecho del notario. 13. Ausencias, licencias, inamovilidad, excusa, notarios asociados, suplentes y adscritos. 14. Responsabilidad del notario. 15. Actividad del notario. [10 hrs.] **III. Fe pública.** 1. Concepto jurídico de fe. 2. Fe pública. 3. Noción de fe pública. 4. Requisitos de la fe pública. 5. Coordinación legal entre el autor y destinatario. 6. Notas de la fe pública: a) exactitud y, b) integridad. 7. Tipos de fe pública. 8. Características de la fe pública notarial. [8 hrs.] **IV. La forma y los formalismos.** 1. La forma en los actos jurídicos y en los contratos. 2. Los

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

formalismos en los actos jurídicos (distinción entre formas y publicidad). 3. Clasificación de los contratos por su formalismo (solemnes, reales consensuales y formales). 4. Formalismos en la ley del notariado y Código Civil. [8 hrs.] **V. Instrumento público.** 1. Instrumento público y documento público. 2. Instrumento notarial. 3. Protocolo. 4. Protocolo ordinario. 5. Razón de autorización de apertura, de entrega, de sustitución, de cierre, de clausura y anotaciones marginales. 6. protocolos especiales, protocolo abierto especial, razón de apertura, de sustitución, de terminación, de cierre y notas complementarias. 7. Protocolo del patrimonio inmueble y federal. 8. protocolo consular. 9. Apéndice. 10. Índice, guía, sello, notaría, oficina, rótulo y archivo. 11. Archivo General de Notarías. [9 hrs.] **DOCUMENTO NOTARIAL.** 1. Escritura pública. 2. Acta notarial. 3. Firma de la escritura. 4. Modificaciones a la escritura. **TESTIMONIO NOTARIAL.** 1. Testimonio. 2. Naturaleza jurídica del testimonio. 3. Efectos del testimonio. 4. Copias certificadas. 5. Copias simples. 6. Certificaciones. 7. Minutas. **INEFICIENCIA E INVALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES Y SUS TESTIMONIOS.** 1. La inexistencia y nulidad de los negocios y actos jurídicos. 2. La nulidad de los instrumentos notariales. 3. La nulidad de los testimonios. **VI. Escritura pública.** 1. Proemio y lugar. 2. Fecha. 3. Personas que intervienen. 4. Calificación del contenido del instrumento. 5. Antecedentes. 6. Clausulado. 7. Representación. 8. Representación legal. 9. Obligaciones del notario y requisitos de la escritura. [8 hrs.] **VII. Derecho registral.** **SISTEMAS REGISTRALES.** 1. Según la forma. 2. Según la eficacia. 3. Inscripciones sustantivas, constitutivas y declarativas. 4. Sistema francés. 5. Sistema alemán y suizo. [8 hrs.] **VIII. Principios registrales.** 1. Principio de publicidad. 2. Principio de legitimación. 3. Principio de rogación. 4. Principio de consentimiento. 5. principio de prelación o prioridad. 6. Principio de calificación. 7. Principio de inscripción. 8. Principio de especialidad. 9. Principio de tracto sucesivo y de tracto breve. [8 hrs.] **IX. El procedimiento registral.** 1. Presentación del documento. 2. Distribución de los documentos. 3. Inscripción, rechazo, suspensión del documento y recursos. 4. Entrega del documento interesado. [8 hrs.]

**Método de enseñanza:** a) Exposición de la temática por el catedrático. b) Los alumnos analizarán y elaborarán documentos notariales.

**Forma de evaluación:** a) Se aplicarán dos exámenes parciales para exentar. b) Quien no apruebe un parcial, o su promedio sea menor a ocho, se le aplicará examen final.

**Bibliografía:** CARRAL Y DE TERESA, Luis, *Derecho notarial y registral*. PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, *Derecho notarial*. PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, *Derecho registral*.